

Delegado Pob. EL Refugio PRESENTE:

La que suscribe, LIC. VERONICA IVETTE GOMEZ BECERRA, en mi carácter de Secretaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Purísima del Rincón, por medio del presente le envió un cordial saludo a la vez que me dirijo a Usted de la manera más atenta para hacerle de su conocimiento que en base al Reglamento de Espectáculos y Festejos Públicos para el Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, en el Capítulo II, articulo 10, se autoriza su petición de llevar a cabo el evento denominado "ESPECTACULO ECUESTRE", en el mismo se llevará a cabo lo siguiente: se tendrá unabalgata que comenzará en el campo deportivo de la comunidad del Palenque en punto de las 15:30hrs tomando como recorrido la ciclovía y el acotamiento de la carretera Purísima-Manuel Dobladopara arribar al campo deportivo de la comunidad del Refugio, al terminar se tendrá un espectáculo ecuestre el cual se llevará a cabo en un terreno paralelo al campo deportivo, éste será de acceso gratuito., en el comunidad el Refugio el día 24 de mayo de 2025 en un horario de: 15:30hrs a 19:30hrs.15:30hrs a 19:30hrs

En atencion a lo anterior, deberá cumplir con lo siguiente:

- ·Cumplir con el programa anunciado, en los términos de la petición aprobada.
- •Evitar fijar propaganda o hacer publicidad en lugares no autorizados previamente por la autoridad municipal.
- ·Se prohíbe anunciar o presentar un espectáculo distinto al autorizado.
- ·Cumplir con el horario que se señale para el inicio y la terminación del evento.
- No obstruir las entradas y/o salidas del lugar para evitar accidentes.
- Salvaguardar la integridad de los participantes en el evento, así como de los peatones y vehículos que circulen por el lugar.
- Se deberán hacer responsables de dejar los espacios utilizados durante el evento en las mismas condiciones de limpieza y orden en las cuales fueron entregadas.
 - Deberá acudir a la Dirección de Fiscalización, Protección civil, Seguridad Pública, Tránsito y Transporte de este municipio para gestionar lo necesario.

ATENTAMENTE

"TRASCIENDE POR SU GENTE"

ADMÓN 2024-2027

PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO., A 14 de mayo de 2025.

LIC.VERONICA IVETTE GOMEZ BECERRA.
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.

FUNDAMENTO LEGAL



Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso por el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.